



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 411 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mario Cardiel Parra, contra Tecnocir Ingeniería, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación del Secretario Judicial don José Manuel Recio Nuero

En Talavera de la Reina a 16 de julio de 2014.

Por presentado el anterior escrito por el Letrado Tirso Lumbreras, junto con los documentos acompañados únase a los autos, con entrega a la parte contraria teniendo por efectuadas las manifestaciones que en los mismos constan.

En su virtud y visto su contenido, pretendiendo por la ejecutante un cambio de partes en la ejecución prevenido en el artículo 240.2 de la Ley 36 de 2011 de la LRJS, el mismo ha de llevarse a cabo a través del trámite incidental previsto en el artículo 238 del mismo cuerpo legal.

Acuerdo:

Iniciar el procedimiento de sucesión de empresa interesado en las actuaciones, así como citar a las partes a la comparecencia prevista en el artículo 238 de la Ley 36 de 2011 de la LRJS y 540 de la LEC que se celebrará el día 21 de octubre de 2014, a las 12:15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Charcón, número 33, de Talavera de la Reina, pudiendo alegar en este acto y probar cuanto a su derecho convenga.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tecnocir Ingeniería, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 30 de julio de 2014.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-7362